



Resolución N° 5653/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **5/12/2016**

Nro. de Expediente:: **2016-5140-98-000121**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1041-PU/16, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Hidráulica**

Montevideo, 5 de Diciembre de 2016.-

VISTO: que por Resolución N° 1885/16 de fecha 2 de mayo de 2016 y su modificativa Resolución N° 576/16/5000 de fecha 30 de mayo de 2016 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1041-PU/16 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Hidráulica, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de ingreso, con destino a la División Saneamiento y otras dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1041-PU/16 dispuesto por Resolución N° 1885/16 de fecha 2 de mayo de 2016 y su modificativa Resolución N° 576/16/5000 de fecha 30 de mayo de 2016 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Hidráulica, con

destino a la División Saneamiento y otras dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición Nombre Cédula

- 1 LUCIA SARATSOLA BIDEGAIN 4.125.018
- 2 ANALIA GANDOLFI 4.167.855
- 3 ARTURO FIGUEROA WEINBERGER 1.539.377
- 4 MARCOS LISBOA ALVEZ DE MOURA 3.517.076
- 5 KARINA ROSE FABRE 2.662.192
- 6 ARI NAJMAN GRINWALD 4.417.879.-

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, por un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.- Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de

Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

